



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02776378-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -ded. exclusiva- Asignatura Fisiología, Cátedra Fisiología, Departamento Ciencias Biológicas. Aprobando fallo- propuesta Dra. María G. MARINA PRENDES

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto -con dedicación exclusiva- en la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas (Partida 2-19-5); y

CONSIDERANDO:

Que mediante COPDI-2022-05484505-UBA-DC#SA_FFYB, orden 47 del expediente electrónico EX-2022-02776378-E-UBA-DME#SSA_FFYB, obra la nómina de inscriptos al presente concurso.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y documentación anexa de las aspirantes.

Que mediante COPDI-2023-04252154-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04271163-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2023-04272595-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 123, 124 y 125 respectivamente, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Dras.

Prof. Silvia María FRIEDMAN, Andrea Nancy CHISARI y Graciela Cristina CALABRESE, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° María Gabriela MARINA PRENDES y 2° Carolina Cecilia CANIFFI.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10, Capítulo C CÓDIGO.UBA IX-2 y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-04252154-UBA-DC#SA_FFYB, COPDI-2023-04271163-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2023-04272595-UBA-DC#SA_FFYB, incorporados en el orden 123, 124 y 125 respectivamente, en el expediente electrónico EX-2022-02776378-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires María Gabriela MARINA PRENDES (DNI N° 17.648.345, Fecha de nacimiento: 26/01/1966, Legajo: 101.505, Partida 2-19-5), en el cargo de Profesora Regular Adjunta -con dedicación exclusiva- en la asignatura Fisiología, Cátedra de Fisiología, Departamento de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.